



Ayuntamiento de Fasnía

B A N D O

**LUIS JAVIER GONZALEZ DELGADO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE FASNIA**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta las competencias atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia por el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y siguiendo las recomendaciones del Gobierno de Canarias, **DISPONGO:**

Que, con motivo de la declaración del estado de alerta por lluvias en la isla de Tenerife, emitido por la Dirección General de Emergencias con base en la predicción de la AEMET y/o de otras fuentes disponibles y en aplicación del plan específico de Canarias por riesgo de fenómeno meteorológicos adversos PEFMA (Decreto 18/2014 de 20 de marzo), y mientras siga vigente esta declaración de alerta, esta Alcaldía-Presidencia ha decidido adoptar las siguientes medidas:

Se suspenden todas las actividades en las instalaciones municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

